

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 20 de junio de 2014

Licenciada:

Cintha Carolina del Águila Mendizábal

Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión del Renglón Presupuestario 113 Telefonía Celular, en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de la Unidad Ejecutora.

Nuestro examen se basó en la revisión y evaluación del control interno, así como del adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, ocurridos del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

I HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Incumplimiento de pago de servicio de telefonía móvil

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2014, se determinó que las facturas del proveedor Telgua, S.A., Números FACE-63-FEA-002-140000718996, y FACE-63-FEA-002-140000718996, por un monto total de Q 756.00, correspondiente al servicio de telefonía móvil de la línea 55100673, de los meses de febrero y marzo, no se ha pagado.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Izabal, debe girar instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero –DAF–, para que conjuntamente con la Coordinadora Financiera, y la Coordinadora Administrativa, soliciten la documentación de soporte, para realizar los pagos de telefonía móvil de los meses de febrero y marzo de 2014, y se gestione ante Telgua el obtener las facturas oportunamente, a efecto de realizar los pagos mensualmente. Asimismo, que de facturar el proveedor montos en

concepto de intereses, deben ser cancelados por el servidor público que no realizó las gestiones correspondientes.

El hallazgo contenido en el Informe No. CUA-38855-1-2014, fue dado a conocer al personal responsable, según Acta No. 07-2014 de fecha 10 de abril de 2014, del libro de hojas movibles para actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 18780, y por medio de las notas de auditoría números DIDAI-IZA-AG-RP113TC-01-2014, y DIDAI-IZA-AG-RP113TC-02-2014, de fechas 04 y 08 de abril de 2014, respectivamente; y a la fecha del presente resumen gerencial, está confirmado.

II Comentarios de Auditoría

Así también, como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos, del área siguiente:

- **Deficiencias en la documentación de soporte**
Se determinó que los documentos de soporte de egresos de la Unidad Ejecutora, no estaban firmados y sellados por los responsables de su revisión y aprobación y a solicitud del auditor actuante, según Nota de Auditoría a DIDAI-IZA-AG-RP113TC-01-2014, de fecha 04/04/2014, fueron debidamente firmados y sellados durante la revisión efectuada.
- **Exceso en la cuota del teléfono celular asignada**
Se determinó que se excedió Q 11.00, de más, en el uso de la línea telefónica 55100-673, en el mes de enero, de la cuota del teléfono celular autorizada, y a solicitud del auditor actuante, según Nota de Auditoría a DIDAI-IZA-AG-RP113TC-01-2014, de fecha 04/04/2014, fue debidamente reintegrado.
- **Celulares en mal estado registrados en inventario de activos fijos**
Se determinó que existen cuatro teléfonos celulares bajo la responsabilidad de la encargada de inventarios, los cuales se encuentran en mal estado, y a solicitud del auditor actuante, según Nota de Auditoría a DIDAI-IZA-AG-RP113TC-01-2014, de fecha 04/04/2014, iniciaron el proceso de baja del inventario de la DDEDUC.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

C.C. Archivo